

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 2 8 MAR 2011

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0002226/2011, por el cual el Sr. Iván Edgardo RODRÍGUEZ GIORGI solicita se acepte su renuncia al Contrato oportunamente pactado por Resolución N° 966 – T – 2010 para prestar servicios en el LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E); y

## CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra la renuncia presentada por el Sr. Iván Edgardo RODRÍGUEZ GIORGI, alegando razones de índole personal;

El pedido del Ing. Ricardo TABORDA como Director del LABORATORIO DE INVESTIGACIÓN APLICADA Y DESARROLLO (L.I.A.D.E) a fs. 02:

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

## RESUELVE:

Art. 1°).- Aceptar la renuncia del Sr. Iván Edgardo RODRÍGUEZ GIORGI al Contrato oportunamente pactado por Resolución N° 966 – T – 2010, a partir del 01 de Marzo de 2011.

Art. 2°).- Dése al registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera, al Área Personal y Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Extensión a fin de notificar al interesado y al Laboratorio de Investigación Aplicada y Desarrollo (L.I.A.D.E).

Prof. Ing. DANTEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
FOCUITO DE GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nº 0 0 0 2 5 4-T-201

Foculted de Gondos Erapello, Platens y Natural Universidad No. 1972 - Córdoba

1

Teléfono: (0351) 4334139/4334140 Fax: (0351) 4334139

Ay. Ve z Sá 5016 CO Do

AREA OPERATIVA

z Sársfield 1600 RDOBA – República Argentina

U.N.C.F